



Municipalidad
San Miguel Ixtahuacán
San Marcos
www.munisanmiguel.com.gt

SECRETARÍA MUNICIPAL

San Miguel Ixtahuacán San Marcos 01 de Marzo del año 2024.

De manera atenta y por este medio me permito notificar lo siguiente:

Según el numeral 24 del Decreto 57-2008, En caso de las entidades públicas o privadas de carácter internacional, que manejen o administren fondos públicos deberán hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos

En cumplimiento a la INFORMACION DE OFICIO según Artículo 10, de la ley de Libre Acceso a la Información Pública, me permito informar que en el mes de Febrero del año 2024 en la Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán, no existe la información con respecto al numeral antes mencionado.

Atentamente.

Nelson Leonidas Aguilar de Paz
Secretario Municipal
Municipalidad de San Miguel Ixtahuacán

